



Asistencia escolar obligatoria

Información para padres y cuidadores

La educación de su niño es importante y la asistencia regular a la escuela es esencial para que alcance su mejor nivel educativo y aumente sus opciones profesionales y de vida. Las escuelas públicas de NSW trabajan en asociación con los padres para alentar y apoyar la asistencia regular de niños y jóvenes. Cuando el niño asiste a la escuela todos los días, el aprendizaje se vuelve más fácil y desarrollará y mantendrá amistades con otros niños.

¿Cuáles son mis responsabilidades legales?

La educación en Nueva Gales del Sur es obligatoria para todos los niños entre las edades de seis años y por debajo de la edad mínima para dejar la escuela de 17 años. La Ley de Educación de 1990 requiere que los padres se aseguren de que los niños en edad escolar obligatoria estén matriculados y asistan regularmente a la escuela, o estén registrados en la Autoridad de Normas de Educación de NSW para su educación en el hogar.

Una vez matriculados, los niños deben asistir a la escuela todos los días en que esté abierta para los estudiantes.

La importancia de llegar a tiempo

Llegar a la escuela y a clase a tiempo:

- asegura que los estudiantes no se pierdan las actividades de aprendizaje importantes programadas al comienzo del día
- ayuda a los estudiantes a aprender la importancia de la puntualidad y rutina
- da a los estudiantes tiempo para saludar a sus amigos antes de la clase
- reduce la interrupción de las clases.

La tardanza se registra como una inasistencia parcial y debe ser explicada por los padres.

¿Qué pasa si mi niño tiene que ausentarse de la escuela?

En ocasiones, es posible que su niño deba ausentarse de la escuela. Las razones justificadas para las inasistencias de los estudiantes pueden incluir:

- Estar enfermo o tener una enfermedad infecciosa.
- tener una cita médica ineludible
- estar obligado a asistir a una fiesta religiosa reconocida
- circunstancia familiar excepcional o urgente, p.ej., asistir a un funeral.

Después de una inasistencia de la escuela, debe asegurarse de dar a la escuela una explicación verbal o escrita de la inasistencia dentro de los 7 días siguientes. Sin embargo, si la escuela no ha recibido su explicación dentro de los 2 días siguientes, puede que se comunique con usted para hablar sobre la inasistencia.

Los directores pueden negarse a aceptar una explicación que haya dado si no creen que la inasistencia de su niño sea en su mejor interés. En estas circunstancias, se registraría como injustificada. Cuando esto suceda, el director discutirá esta decisión con usted y los motivos.

Los directores pueden solicitar certificados médicos u otra documentación cuando las inasistencias frecuentes o prolongadas se justifiquen como debidas a una enfermedad. Los directores también pueden solicitar el permiso de los padres para hablar con especialistas médicos a fin de obtener información para desarrollar en colaboración un plan de atención médica para apoyar a su niño. Si la solicitud es denegada, el director puede registrar las inasistencias como injustificadas.

Viajes

Se anima a las familias a viajar durante las vacaciones escolares. Si es necesario viajar durante el período escolar, discúptalo con el director de la escuela de su niño. Es posible que se deba completar una Solicitud de Licencia Extendida. Las inasistencias relacionadas con viajes se marcarán como licencia en la lista y, por lo tanto, contribuirán al total de inasistencias de su niño durante el año.

En algunas circunstancias, los estudiantes pueden ser elegibles para inscribirse en educación a distancia para períodos de viaje de más de 50 días escolares. Esto debe discutirse con el director de la escuela de su niño.

Mi niño no quiere ir a la escuela, ¿qué debo hacer?

Debe comunicarse con el director lo antes posible para discutir el problema y pedir ayuda. Las estrategias para ayudar a mejorar la asistencia pueden incluir una derivación al equipo de apoyo y aprendizaje de la escuela o vincular al niño con redes de apoyo adecuadas. El director puede buscar más apoyo del Programa de Enlace Escuela-Hogar para desarrollar un Plan de Mejora de la Asistencia.

¿Qué podría pasar si mi niño sigue teniendo inasistencias inaceptables?

Es importante que comprenda que se le puede solicitar al Departamento de Educación que tome medidas adicionales cuando los niños en edad de asistir a la escuela obligatoria tengan un número continuo de inasistencias sin explicación o justificación.

Se pueden llevar a cabo algunas de las siguientes acciones:

- Jornadas de Escolarización Obligatoria

Es posible que se le solicite que asista con su niño a una Jornada de Escolarización Obligatoria. Esta ayudará a identificar los apoyos que su niño puede necesitar para asistir a la escuela con regularidad. La escuela, los padres y las agencias trabajarán juntos para desarrollar un plan acordado (conocido como Compromisos) para apoyar la asistencia del niño a la escuela.

- Solicitud al Juzgado de Menores: Orden de Escolarización Obligatoria

Si la asistencia de su niño a la escuela sigue siendo insatisfactoria, el Departamento puede solicitar al Tribunal de Menores una Orden de Escolarización Obligatoria. El magistrado del Tribunal de Menores podrá ordenar la convocatoria a una Conferencia de Escolarización Obligatoria.

- Procesamiento en el Juzgado Local

El personal de la escuela y del departamento sigue comprometido a trabajar en colaboración con usted para abordar los problemas que impiden la participación plena del niño en la escuela. En las circunstancias en las que se produzca una infracción de las órdenes de escolarización obligatoria, se pueden emprender acciones adicionales contra los padres en el Juzgado Local. El resultado de la acción judicial puede ser la imposición de una orden de servicio comunitario o una multa.

¿A qué edad puede mi hijo dejar la escuela?

Todos los estudiantes de Nueva Gales del Sur deben completar el Año 10 o su equivalente. Después del año 10 y hasta los 17 años, existe una gama de opciones flexibles para que los estudiantes completen su educación.

Trabajando conjuntamente

El Departamento de Educación de NSW reconoce que trabajar en colaboración con los estudiantes y sus familias es la mejor manera de apoyar la asistencia regular de los estudiantes a la escuela.

Esperamos trabajar en asociación con usted para ayudar a su niño a satisfacer sus oportunidades de vida.

Servicio telefónico de intérpretes

Sírvase ponerse en contacto con la escuela si desea obtener más información. Si necesita la asistencia de un intérprete para comunicarse con la escuela, llame al 131 450, dígales qué idioma necesita y pídale al operador que llame a la escuela. El operador pondrá un intérprete en la línea para ayudarle en la conversación. No se le cobrará por este servicio.